

POSADAS, 20 FEB 2026

**VISTO:** La Resolución Rectoral N° 994/2019, por la que la Dra. Marina Quiroga fue designada como Coordinadora General de Planificación y Calidad Institucional; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Dra. Quiroga ha accedido a los beneficios de la jubilación, por lo que ha sido dada de baja de la planta de personal docente de esta universidad.

**QUE,** sin perjuicio de su baja como docente ordinaria, la Dra. Quiroga continúa prestando un valioso servicio y colaboración a la gestión, desde el Área de Planificación y Calidad Institucional, resultando necesario mantenerla vinculada formalmente a la institución.

**Que,** la docente está de acuerdo en continuar vinculada a la institución sin contraprestación salarial alguna, sino en carácter ad honoren.

**Que,** resulta necesario que para toda gestión que en representación o por comisión institucional se la encomiende, se le provea la cobertura de un seguro de riesgo personal y el pago de los gastos que eventualmente demande su accionar

**POR ELLO:**

**LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º: DESIGNAR,** a la Dra. Marina Quiroga como Coordinadora General de Planificación y Calidad Institucional, a efectos de que cumpla funciones en el Area de Planificación y Calidad Institucional bajo la modalidad ad honoren y sin que implique erogación alguna para la Universidad, hasta el 31 de julio del corriente año.

**ARTICULO 2º: ESTABLECER,** que la cobertura de riesgos personales y los que correspondan a la comisión de servicios o representación que se le encomienden, serán solventados por la universidad.

**ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-**

RESOLUCION N° 022-26

  
Ing. ALICIA BOHREN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones